

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-004
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	Pág. 1 de 2	Pág. 1 de 2
	ACTA DE SUSPENSION		Vigente desde: 04/08/2014

Fecha:	3	de	diciembre	de	2015
---------------	----------	-----------	------------------	-----------	-------------

GRADO DE RESPONSABILIDAD
<ul style="list-style-type: none"> Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante, interventor y el contratista y/o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO			
CONTRATO		CONVENIO	X
Contrato número:	1275	de	06/11/15
Objeto del Contrato: "CONSTRUCCIÓN CUBIERTA COLISEO DE FERIAS GUILLERMO ALZATE BOTERO DEL MUNICIPIO DE LÍBANO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".			
Supervisor / interventor:	Fernando Bonifla Portillo / Mario Fernando Manjarrés Usaquén / Wilkerson Collazos		
Contratista:	Oscar Alberto Guzmán Triviño		
Valor del Contrato:	Doscientos ochenta y ocho millones noventa y un mil ochocientos setenta y cuatro pesos con 7 centavos (\$288'091.874.07) m/cte		
Duración del Contrato:	Treinta (30) días		
Días ejecutados	2		

CONSIDERANDO:

- Que se celebró el Contrato No. 1275 del 6 de noviembre de 2.015, cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN CUBIERTA COLISEO DE FERIAS GUILLERMO ALZATE BOTERO DEL MUNICIPIO DE LÍBANO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, por un valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS con 7 centavos (\$288'091.874.07) m/cte. Con un plazo de treinta (30) DIAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización.
- Que de acuerdo con el acta de iniciación suscrita entre las partes, la fecha de iniciación del contrato fue el día 2 de diciembre de 2015, quedando como fecha de terminación el 31 de diciembre de 2.015.
- Que el Contrato No. 1275 del 6 de noviembre de 2.015, debe ser objeto de suspensión debido que a la fecha y durante la revisión previa elaborada por el interventor, encontró la necesidad de plantear algunas obras necesarias para completar el objeto del contrato.
- Que por lo expresado en el numeral anterior se considera procedente suspender el plazo convenio, por un término de VEINTE (20) días calendario.

Handwritten mark resembling the number 25.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-004
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	Pág. 2 de 2	Pág. 2 de 2
	ACTA DE SUSPENSION		Vigente desde: 04/08/2014

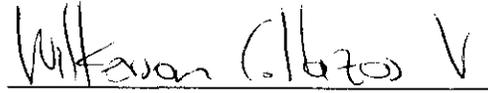
ACUERDAN:

- Suspender el plazo del contrato a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, por un término de VEINTE (20) días. Si antes de este término cesan las causas que originaron la suspensión, las partes podrán reanudar el contrato.
- El Contratista, el Interventor y el Supervisor realizarán una evaluación del estado del contrato al momento de esta suspensión, de la cual se dejarán los registros respectivos.
- El Contratista podrá disponer libremente de los recursos de personal y de equipo asignados al contrato, durante el tiempo que dure esta suspensión.

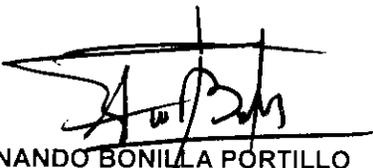
Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:



OSCAR ALBERTO GUZMÁN TRIVIÑO
 Contratista



WILKERSON COLLAZOS
 Interventor



FERNANDO BONILLA PORTILLO
 Supervisor



MARIO FERNANDO MANJARRÉS USAQUÉN
 Supervisor

h